

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N.º 27, 36, 39, 42 Y 46 DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, DECLARADOS DESIERTOS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EXpte: APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23

TÍTULO: Aprovechamiento Forestales en pie 2025 en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Canon mínimo anual.

TRAMITACIÓN: ORDINARIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 15 de Abril de 2025, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales en pie, con título “*Aprovechamientos Forestales en pie 2025 en montes de dominio público en la provincia de Jaén*” y número de expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de mayo de 2025 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23 (62 lotes) cuyos datos son los siguientes:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	ACEBUCHINAS	2.550 Kg.
3	Andújar	Zumacares y la Renegada (JA-11082-JA)	BIOMASA	600 Tm.
4	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	BIOMASA	500 Tm.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
9	Cabra del Santo Cristo	Arroyo Santo (JA-10152-JA)	MADERA	2.057,71 m ³



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/10/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmGW9A8BFZGDTCT6YF3ESVYQLS	PÁG. 1/7



A

10	Jimena	Aznaitín y Dehesa del Lanchar (JA-30121-AY)	MADERA	391,49 m ³
11	Cabra del Santo Cristo	El Chantre (JA-11186-JA)	MADERA	737,18 m ³
12	Cambil	Piedra Ballesteros (JA-30016-AY)	MADERA	1.075,31 m ³
13	Huelma	Sierra Mágina (JA-30052-AY)	MADERA	1.820,40 m ³
14	Noalejo	Sierra del Trigo (JA-30103-AY)	MADERA	3.397,48 m ³
15	Peal de Becerro Pozo Alcón	Calar de Juana y Acebadillas (JA-10005-JA) Cerros del Pozo (JA-10006-JA)	MADERA	4.000 m ³
16	La Iruela Santo Tomé y Villacarrillo	Guadahornillos (JA-11004-JA) Vertientes del Guadalquivir (JA-11009-JA)	MADERA	1.500 m ³
17	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	MADERA	2.000 m ³
18	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	MADERA	10.300 m ³
19	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	MADERA	2.280 m ³
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albañchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albañchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
25	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	3.000 m ³
26	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
27	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OTOS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
32	Pozo Alcón	Los Cotos (JA-10202-JA)	PASTOS	37,5 UGM
33	Huesa	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	10,5 UGM
34	Huesa	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	12 UGM
35	Huesa	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	12 UGM
36	Peal de Becerro	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10112-JA)	PASTOS	7,5 UGM
37	Pozo Alcón	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10099-JA)	PASTOS	7,5 UGM
38	Pozo Alcón	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10099-JA)	PASTOS	6 UGM
39	Ubeda	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10113-JA)	PASTOS	6 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW9A8BFZGDT76YF3ESVYQLS	PÁG. 2/7	



41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM
44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
45	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	81,9 UGM
46	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	43,8 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM
48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.
53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.
56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

TERCERO.- Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de fecha 24 de septiembre de 2025, se resuelve ADJUDICAR la licitación de los lotes 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 del expediente “APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23” para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

Asimismo, en dicha Resolución se resuelve declarar DESIERTA la licitación relativa a los lotes señalados a continuación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, cuyos datos se indican a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW9A8BFZGDT76YF3ESVYQLS	PÁG. 3/7	



Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	ACEBUCHINAS	2.550 Kg.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albanchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albanchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
27	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OROS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
36	Peal de Becerro	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10112-JA)	PASTOS	7,5 UGM
39	Ubeda	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10113-JA)	PASTOS	6 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM
41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM
44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
45	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	81,9 UGM
46	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	43,8 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM
48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.
53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW9A8BFZGDT76YF3ESVYQLS	PÁG. 4/7	



56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

QUINTO.- En el punto tercero de la Resolución señalada se resuelve mantener abierta la licitación relativa a los lotes anteriormente señalados, de conformidad con lo previsto en el punto 5.6 del Pliego Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia, convocada por la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, durante tres meses desde la publicación de la misma.

SEXTO.- Publicada Resolución de Adjudicación y Desierto de los Lotes correspondientes al Expte APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23 en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía "www.juntadeandalucia.es" se presentan a través del Registro General de esta Delegación Territorial, solicitudes para la adjudicación de los lotes declarados desiertos 27, 36, 39, 42 y 46 por parte de las siguientes personas interesadas:

NIF RAZON SOCIAL	NUMERO Y DESCRIPCIÓN DEL LOTE SOLICITADO	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN SOLICITUD
*****2869 – CUADROS FRANCO S.L.	27 - MADERA – 2.500 m.c. – MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA	24/09/2025 14:20
*****897B – JUANA JUSTICIA SANTISTEBAN	42 - PASTOS CORTAFUEGOS – 37,5 UGM - MONTE CORTIJO NUEVO (JA-10501-JA). T.M. JODAR.	25/09/2025 17:34
*****287G – ANTONIO CAMPOS GARCIA	36 – PASTOS – 7,5 UGM. - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10112-JA). T.M. PEAL DE BECERRO. 39 – PASTOS – 6 UGM. - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10113-JA). T.M. UBEDA.	25/09/2025 23:35 MODIFICADA 03/10/2025 00:06
*****492V – ANGEL CUADROS MUÑOZ	46 - PASTOS CORTAFUEGOS – 43,8 UGM – MONTE CUMBRES DE BEAS DE HORNOS (JA-11017-JA). T.M. HORNOS	26/09/2025 13:35

SÉPTIMO.- Analizadas por el órgano de contratación las solicitudes presentadas y verificada la validez de estas y atendiendo al orden de presentación de sus solicitudes, se requiere a las personas licitadoras señaladas para que presenten diversa documentación con carácter previo a la adjudicación, concediéndose para ello un plazo máximo de 5 días naturales, tal y como se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW9A8BFZGDT76YF3ESVYQLS	PÁG. 5/7



OCTAVO.- Trascurrido el plazo establecido se verifica por el órgano de contratación que la documentación presentada, con carácter previo a la adjudicación, por las personas licitadores propuestas como adjudicatarias aparece correcta y completa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar la presente Resolución la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén conforme al Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario núm. 15 de 27 de Agosto de 2024), el Decreto 300/2022 del 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024).

SEGUNDO.- El punto 5.5. del Pliego de Condiciones Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante, establece que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten diversa documentación con carácter previo a la adjudicación.

Asimismo, en dicho punto se señala que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional constituida.

TERCERO.- El punto 5.6 del Pliego de Condiciones Particulares, señala que una vez recibida la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa, la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, autorizará la adjudicación del contrato.

Asimismo, dicho punto establece que si la licitación fuera declarada desierta, ésta quedará abierta por un plazo de tres meses desde dicha declaración durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada por escrito que cumpla los requisitos establecidos en el presente Pliego.

Por todo lo expuesto:

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR la licitación de los Lotes 27, 36, 39, 42 y 46 del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, para el otorgamiento de la licitación en régimen de concurrencia para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén, a las personas licitadoras reflejadas a continuación por el importe y período siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW9A8BFZGDT76YF3ESVYQLS	PÁG. 6/7



N.º LOTE	DATOS DEL LOTE RECURSO - CANTIDAD - LOCALIZACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO NIF - RAZON SOCIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN (excluido IVA)
27	MADERA – 2.500 m ³ - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA). T.M. ORCERA Y SEGURO DE LA SIERRA	24 meses desde firma Acta Inicio	*****2869 – CUADROS FRANCO S.L.	5.005 €
36	PASTOS – 7,5 UGM. - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10112-JA). T.M. PEAL DE BECERO.	Hasta 31/12/29	*****287G – ANTONIO CAMPOS GARCIA	2.645 €
39	PASTOS – 6 UGM. - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10113-JA). T.M. UBEDA.	Hasta 31/12/29	*****287G – ANTONIO CAMPOS GARCIA	2.115 €
42	PASTOS CORTAFUEGOS – 37,5 UGM - MONTE CORTIJO NUEVO (JA-10501-JA). T.M. JODAR.	Hasta 30/06/29 (de 1 de octubre a 30 de junio)	*****897B – JUANA JUSTICIA SANTISTEBAN	13. 500 €
46	PASTOS CORTAFUEGOS – 43,8 UGM – MONTE CUMBRES DE BEAS DE HORNOS (JA-11017-JA). T.M. HORNOS	Hasta 31/12/27	*****492V – ANGEL CUADROS MUÑOZ	4.530 €

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” - de la presente Resolución según lo previsto en el art. 53 y 151 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, así como en el Pliego de Condiciones Particulares señalado y su notificación directa al adjudicatario y al restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL.
Firma electrónica: María José Lara Serrano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW9A8BFZGDT76YF3ESVYQLS	PÁG. 7/7

